

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., 11 FEB 2021

REF: N° 110014003078-2019-01487-00

Obre en autos, la aceptación del cargo de *secuestre* allegada por el auxiliar de la justicia designado en auto de 18 de septiembre de 2019, para los fines pertinentes. Agregado a lo anterior se le pone de presente al *secuestre* que debe posesionarse del cargo ante el comisionado.

NOTIFÍQUESE (2),

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

AFR